

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7.50 pts. trimestre
 Provincia... 8.50 »
 Extranjero.. 10.00 »
 El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se promulga la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Resolución de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1912.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 4).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Evasio Rodriguez Blanco, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Enrique Winter Burbury, vecino de Londres, ha presentado solicitud del registro de ciento setenta y seis hectáreas de la mina de pizarras bituminosas, que se conocerá con el nombre de «Elenor», sita en terrenos de los vecinos de Arobes, Romio, y Granda de Abajo, coneejo de Parres; lindante al Norte carretera de Santander á Oviedo, Sur aldea de Valdobil, Este Arenas y San Martin y Oeste, mina «Lux».

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro número 124 de la carretera de Santander á Oviedo, cerca de Vibaño. Desde dicho punto de partida en dirección O. 35° S. se medirán 1100 metros para la 1.ª estaca; de ésta al S. 35° E. 1.600 metros para la 2.ª; de ésta al E. 35° N. 1.100 metros para la 3.ª, y de ésta en dirección N. 35° Oeste 1.600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento setenta y seis hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.997 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consi-

deren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo, 4 de Julio de 1912.—Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 2.238

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Primera enseñanza

En virtud de los concursos de ascenso y traslado de Abril último, el Rectorado ha expedido con esta fecha los siguientes nombramientos de Maestras y Maestros en propiedad para las Escuelas que á continuación se expresan:

Concurso de ascenso

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para El Campo, en Caso, doña Adelaida Fernandez Alvarez.

Para Villayón, doña María P. Juárez Abad.

Para Villanueva, en Teverga, doña Cándida García de la Vega.

Provincia de León.—Para Paradaseca, doña Modesta Antón y Antón.

Para San Pedro de Olleros, en Valle de Finolledo, doña Ludivina Marqués y Marqués.

Para Sésamo, en Vega de Espinaredo, doña Regina de la Fuente Fernandez.

Escuelas de niños con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para Piantón, en Vega de Ribadeo, D. Prudencio Elvira y Calle.

Para Riberas, en Soto del Barco, D. Juan Bautista Diaz Alvarez.

Para Felechosa, en Aller, D. Francisco Fernandez Alvarez.

Provincia de León.—Para Vegas del Condado, D. José Laso González.

Para Villaquejida, D. Pedro Martinez Blanco.

Escuelas mixtas con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para Santa Cruz, en Llanera doña Hermidia Fernandez de la Fuente.

Para Lomes-Argancinas, en Allande, doña Inocencia Peña Felipe.

Para San Miguel de Quiloño, en Castrillón, D. Rafael Lopez Albuérne.

Para Biedes, en Riberas, D. Ignacio Lobo Cuadrado.

Para Cividello, en Parres, D. Felipe Andrés Prieto.

Para Tuña, en Tineo, D. Baldome-ro Gutierrez Alvarez.

Concurso de traslado

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para San Martin de Podes, en Gozón, doña María García Suárez.

Para Illano, doña Cecilia Aurora Laso Vaquero.

Para Castañedo, Luarca, doña Felisa Laso Vaquero.

Provincia de León.—Para Luyego, doña Cesárea Rubio Tejero.

Para Páramo del Sil, doña Hilaria Vazquez Blanco.

Escuelas de niños con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para San Salvador de Moro, en Ribadesella, don Emilio Valdés Llavona.

Para La Caridad, en El Franco, D. Juan Perez Martinez.

Para Granda, en Siero, D. Vicente Lombrana García.

Para Muñó, en Siero, D. Pedro Madrigal Justel.

Provincia de León.—Para Laguna-Dalga, J. Manuel Llordeu Zamora.

Para San Adrián del Valle, D. Agapito Gil Cuesta.

Escuelas mixtas con 625 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para San Cosme de Llerandi, en Parres, doña Juana Cardeñosa Martinez.

Para Jomezana, en Lena, D. Juan San José.

Para Oviñana, en Cudillero, D. Tomás Delgado Martin.

Para San Antolin del Corralón, en Langreo, D. Pedro Estébanez Gonzalez.

Para Zureda, en Lena, D. Agapito Martin Vicente.

Para Cienfuegos, en Quirós, D. Vicente Menendez Suarez.

Para Tiraña, en Laviana, D. Francisco Rodriguez de Caso.

Escuelas de niñas con 500 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para Cabañaquinta, en Aller, doña Edelmira Roces Díaz.

Provincia de León.—Para Cistier-na, doña María del Pilar Rodriguez Aribayos.

Escuela de niños con 500 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para Vega, en Gijón, D. Enrique Agustin Alvarez Prado.

Escuela mixta con 550 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para El

Fresno, en Gijón, D. Antonio Guillen Alvarez.

Escuelas mixtas con 500 pesetas

Provincia de Oviedo.—Para Lavandera, en Gijón, doña Modesta de la Torre García.

Para Manzana, en Gozón, doña Antonia Hernandez y García.

Para Bocines, en Gozón, doña Luciana Antonia Aradas Martin.

Para Labares, en Santo Ariano, doña Elvira Fuente Gonzalez.

Para Busmargalí, en Navia, doña Rafaela Gonzalez Barrios.

Para Arbellades, en Somiedo, doña María Amalia Cores Rogado.

Para Cuerres, en Ribadesella, don Venancio Barreiro Hoyo.

Para Narciandi, en Cangas de Onís D. Marcos Alonso Diaz.

Para Salave, en Tapia, D. Nicolás Cancio Iravedra.

Para Villanueva, en Boal, D. Pedro Alejandrino García Martínez.

Para Collada, en Siero, D. Aurelio Martinez Gonzalez.

Para Perlabia, en Oviedo, D. Lorenzo Alvarez Gonzalez.

Para Priede, en Piloña, D. Moisés Gonzalez Ordás.

Provincia de León.—Para Paradasolana, en Molinaseca, D.ª Regina Roman González.

Para Pobladura de la Sierra, en Lucillo, D.ª Felisa Mayor Perez.

Para Cándana, en La Vecilla, doña Felicitas Martinez Alonso.

Para Cantejeira, en Balboa, doña Adelaida Gonzalez Gurdíel.

Para Posadilla de la Vega, en San Cristobal de la Polantera, D.ª Consuelo Montero Lober.

Para Santovenia de la Valdorcina, doña Raimunda Velez Marrondo.

Para Sorribos de Alba, en La Robla, D.ª María Encarnación Mallo García.

Para Yernes, en Puente Domingo Florez, D.ª Tomasa Gonzalez Rodriguez

Para La Vecilla, D.ª Julia Alvarez Quiñones.

Para Priaranza, D.ª María del Carmen de Prada Gonzalez.

Para La Riva, en Cebanico, don Eusebio Fernandez Reyero.

Para Graja ejo, en Villamoratiel D. Esteban Baños Caballero.

Para Cogorderos, en Villamejil, don Eusebio Fernandez Osorio.

Para Valdesandinas, en Villazala, D. Marcelo Toral Castro.

Para San Justo de Cabanillas, en Noceda, D. Antonio Fernandez Rubio,

Para Callejo, en Santa María de Ordás, D. Rufino Asensio Hidalgo Alvarez; y

Para Senra y Lazado, en Murias de Paredes, D. Emilio Gonzalez García.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, que deben posesionarse del cargo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde esta fecha.

Oviedo, 14 de Junio de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

R. al núm. 2.225

Ayuntamiento de Pravia

Mes de Julio de 1912

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			TOTAL		
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento		De pago diferible.	Gastos voluntarios	Pesetas Cts.	
		Pts.	Cts.			Pts.	Gts.
1	Gastos del Ayuntamiento..			170		170	
2	Policia de seguridad.....						
3	Policia urbana y rural.....	150				150	
4	Instrucción pública.....						
5	Beneficencia.....	31	25	201		232	25
6	Obras públicas.....						
7	Corrección pública.....						
8	Montes.....						
9	Cargas.....	12 016	61			12.016	61
10	Obras nueva construcción.						
11	Imprevistos.....						
12	Resultas.....						
13	Devoluciones.....						
14	Varios.....						
	TOTAL.....	12.197	86	371		12.568	86

Pravia, 2 de Julio de 1912. — El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 2.219

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Marzo, aprobado en sesión del día 11 de Abril de 1912.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó á la Comisión un informe respecto á la plaza vacante en la casa de Socorro.

Quedaron autorizados doña Magdalena Perez para reformar una casa en la calle Corrida; D. Gumersindo Junquera para una acometida en la calle San Luis; D. Evaristo Cuevas construir una chavola en el Coto San Nicolás; D. Nemesio Alvarez otra acometida; D. Francisco Hevia una cuadra en Tremañes, y D. Francisco P. Pando un cierre en Somió.

No se concedió en renta una parcela solicitada por D. José Llana.

Se autorizó á doña María Valdés para instalar las aguas.

Fueron incluidos varios pobres en las listas.

Se aprobaron las cuentas por jornales

Se acordó anunciar una segunda subasta para el alimento del ganado.

Se acordó solicitar el indulto de presos y emigrados por asuntos sociales.

Se aprobó el extracto de acuerdos.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasaron á informe del Síndico unas cuentas del Procurador de Oviedo.

Se autorizó á D. Juan Suarez para hacer una acometida en la calle Casimiro Velasco.

Se adquirió un nicho de D.^a Ana Gonzalez.

Se enteró de la subasta de las basuras procedentes de la limpieza.

Pasó á la Comisión de Consumos un informe sobre instalación de una caseta en Fomento.

Quedó pendiente una proposición de la Cámara de la Propiedad sobre la desinfección.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la anterior.

Fué desechado un informe respecto á la proposición de la Cámara de la Propiedad.

Quedaron autorizados:

D. Benjamín Alonso, para hacer una acometida en la calle Corrida.

D. Mariano Vitine, para trasladar un escaparate en la calle del Carmen.

D. Casimiro Menendez, para construir un cobertizo en el Hospital.

D. Eugenio Valdés, para levantar un fachada en la calle de la Libertad.

D. Jenaro Morán, para construir un tendejón en Somió.

D. José Santurio, para un cierre en Deva; y

D. Mauro Díaz, para reformar su casa en el Bibio.

Pasó al Arquitecto una instancia de D.^a Felipa Alvargonzalez para construir una alcantarilla en Ceares.

Se aprobó un informe respecto al traslado de cuadras al Parque de bomberos.

Se concedió en venta una parcela á D. Leandro Díaz, en Santurio.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se concedió una subvención á «La Chistera» para toros.

Se aprobó un informe respecto al pago de la casa de D. Antonio Camino.

Se concedieron 300 pesetas para el monumento al General Ordoñez.

Se admitió la renuncia de vocal de la Junta municipal á D. Agustín Al-

varez, y fué elegido D. Laureano del Busto.

Pasó al Arquitecto una proposición para ampliar el matadero.

Quedó pendiente un informe sobre anulación de una transferencia.

Tambien pasó á las Comisiones de Aguas y Caminos una instancia solicitando un abrevadero en la Braña.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda sobre pago de arrendamiento de las cuadras del contratista que fué de la limpieza.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó nuevamente pendiente un informe del Sr. Contador sobre anulación de una transferencia.

Fueron autorizados: D. Eugenio Valdés, para hacer una acometida en la calle de la Libertad, y D.^a Dolores Sanchez para convertir una puerta en escaparete en la calle de la Trinidad.

Se concedió en venta una parcela á D. Manuel Alvarez, en Cenero

Fué aprobado un informe sobre arreglo del lavadero de La Calzada.

Tambien se aprobó otro informe sobre ampliación del cementerio de Lavandera.

Se aprobó un informe relativo al concurso de materiales de obras por administración.

Pasó á la Comisión de Beneficencia una proposición sobre servicios sanitarios.

Se acordó que pase á Policía urbana una proposición para adquirir carretillas.

Tambien pasó á la Comisión de Régimen interior una proposición para cubrir las plazas por concurso.

Fué aprobada una proposición relativa á colocar unas tarjetas en los contadores de aguas.

Fué aprobado un informe sobre la distribución del alumbrado.

Quedó enterado de una Real orden sobre supresión del impuesto de consumos.

R. al núm. 1.345

Alcaldía de Tapia

El repartimiento vecinal de consumos de este concejo, formado por la Junta municipal para el corriente año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los vecinos interesados que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones procedentes.

Tapia, 4 de Julio de 1912.—El Alcalde, Jesús L. Cancio.

R. al núm. 2.222

Alcaldía de Cudillero

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1912.

MES DE ENERO

Sesión del día 1.^o

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Posesionados los nuevos Concejales, y el Alcalde Presidente D. Ramón

Folgueras Gutierrez, nombrado por Real orden de 26 de Diciembre, se procedió á la elección de Tenientes de Alcalde y Síndicos, resultando elegidos por mayoría absoluta, D. Casimiro Cuervo Arango, D. Simón Rodriguez Lopez, D. Adolfo Gonzalez Fernandez, y D. Manuel Lopez Suarez, 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o Tenientes respectivamente, y Síndicos D. Juan Rodriguez Lobaina y D. Jenaro Lopez Arango; siendo posesionados todos en sus cargos.

Se señalaron los miércoles á las diez, para celebrar la sesión semanal ordinaria, y los viernes á la misma hora en segunda convocatoria.

Se determinó el orden numérico de los regidores para las sustituciones y suplencias.

Sesión del día 5.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la Real orden nombrando Alcalde Presidente.

Tambien se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Pagar al Farmacéutico D. Agustín Bravo sus créditos reconocidos por suministros de medicinas.

Se acordó gratificar á la Guardia civil en concepto de indemnización por el pago de Consumos, y á los guardias municipales gratificación por las Pascuas.

Se procedió á nombrar las Comisiones de caracter permanente, y á la elección de los Vocales que habrán de formarlas.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se admite la renuncia del cargo de Veterinario municipal, por motivos de salud, á D. Hermenegildo Alonso, cesando en el percibo de haberes desde el 31 de Diciembre.

Se nombró Inspector Veterinario interino á D. Luis Fernandez Morán, con 500 pesetas de sueldo anual.

Se acordó una subvención de 85 pesetas al Maestro sustituto de la escuela de niños de la villa.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasa á la Comisión de Policía urbana y rural una instancia de D. Juan Garcia Alvarez, de Faedo, solicitando permiso para construir una casa.

Se concedió una subvención de 300 pesetas á D. Bernardo Alvarez, para atender á los gastos del servicio de sementales de ganado vacuno.

Vistas las relaciones de descubiertos en el pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales de las parroquias de San Martin y San Juan, se acordó: respecto á las de San Martin, concederles un plazo de quince días para pagar sin recargo y hacer efectivo el descubierto: de las de San Juan, por la vía de apremio.

Queda sobre la mesa la cuenta de medicinas del 4.^o trimestre de 1911.

Se acuerda el relevo del representante en las oficinas provinciales y nombrar para este cargo á D. Benjamín Díaz del Riego.

Se aprobaron: un presupuesto de 157 pesetas para construir un puente de madera en el rio de «Pozo», y otro de 64,50 pesetas para una compuerta en la toma de aguas del matadero y

arreglo del cauce, acordando la ejecución de las obras por administración.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió licencia para hacer una casa á D. Daniel Arrojo, de Castañeras, y para construir una cuadra á D. Francisco Suarez Busto, de Ballota.

Aprobada la cuenta de medicinas del cuarto trimestre de 1911, presentada por el titular, se acuerda reconocer el crédito de 1.033,28 pesetas de su importe á D. Agustin Bravo.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de 42 pesetas por reparación del local escuela de niñas de Novellana.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se hizo la distribución de secciones para el nombramiento de la Junta municipal.

Se acordó invertir 25 pesetas en herramienta para el peón municipal.

Adquirir para el matadero efectos presupuestados en 28,17 pesetas.

Se acordó autorizar la inversión de cien pesetas en arreglar el camino de bajada á la playa llamada Puerto Chico, en Oviñana.

Se concedieron 50 pesetas para levantar las tierras desprendidas sobre fuente de Pexardón, en Faedo.

Fué autorizado el Sr. Presidente para arrendar casa habitación al Maestro de Piñera.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la anterior.

Idem el contrato de arriendo de casa habitación al Maestro de Piñera, otorgado por D. Benito Menendez.

Propuso el Sr. Martinez un voto de censura para la presidencia, y suspendida la sesión pública se trató del asunto en sesión secreta, en la que insistió el Sr. Martinez en su pretensión, apoyando el voto de censura. Explicó el Sr. Cuervo los conceptos de las palabras que el Sr. Martinez estimaba injuriosas para demostrar que no lo eran. Y sometido á votación hubo empate, quedando para repetir aquélla en la próxima sesión.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad se desestimó el voto de censura propuesto en la sesión anterior contra el primer Teniente Alcalde D. Casimiro Cuervo

Se acordó el pago de una cuenta de 28,17 pesetas de efectos para el matadero.

Y se acordó el ingreso del primer trimestre del cupo del contingente provincial.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasa á la Comisión de Hacienda una moción del Sr. Gonzalez, proponiendo el arreglo de las calles de la Reguera y San José, y camino del Cementerio, obras presupuestas en 1.202 pesetas.

Se acordó adquirir material y dos sillas para la Escuela de Brañaseca.

Para las operaciones de Quintas se nombró tallador á D. José Calvo, y

Médico de reconocimientos al titular D. Pío Fernandez Ahuja.

El Sr. Martinez pidió un voto de censura para la presidencia, que fué desestimado por nueve votos contra siete.

Los mismos nueve votos que desestimaron el voto de censura, aprobaron el de gracias para la presidencia, propuesto por el Sr. Cuervo, y contra el que votaron los siete que antes lo hicieron en pro del de censura.

MES DE MARZO

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Solicita D. Cleominio Mendez se le venda un terreno sobrante de vía pública contiguo á su casa, para construir una cuadra, y se acordó anunciar por diez días la petición, á efectos de reclamación, en los sitios públicos y que informe la Comisión de Policía urbana y rural.

Igual acuerdo recayó en la instancia de D.ª Rosa Rodriguez Pardo, de Lamuña, que solicita se le venda un terreno sobrante de vía pública contiguo á su finca Prado del Campo de la Cuesta.

Se acordó una subvención de 500 pesetas á los vecinos de Novellana, para reconstruir la carril de servicio á la playa, destruida por las grandes lluvias de Noviembre último.

Se aprobaron varias cuentas, acordándose su pago.

Se acordó destinar diez minutos á ruegos y preguntas en todas las sesiones.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Denuncia D.ª Victoriana Fernandez Ahuja unos cucheros de D.ª María Ahuja y D.ª Carmen Gar. y, cuyas filtraciones la perjudican y son además nocivos para la salud, y se acuerda que por la Alcaldía se instruya expediente.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana y rural la instancia de D. Emilio Fernandez Albuérne, de la Talaya, solicitando licencia para cercar una finca.

D. Aquilino Alvarez Martinez, de Arancés, solicita se le venda un terreno sobrante de vía pública, y se acuerda informe la Comisión de Policía urbana y rural, y anunciar al público la petición por diez días, á efectos de reclamaciones.

Denunciado D. José Ponte, de San Pedro, por sus convecinos, por haber construido una acera estrechando la vía pública, se acordó que por la Alcaldía se instruya expediente en comprobación de los hechos.

Se procedió al sorteo de asociados que han de formar la Junta municipal.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó para cobrar en la Delegación de Hacienda los reargos municipales que corresponde percibir al Ayuntamiento á D. Benjamin Diaz.

Se acordó solicitar los mismos aprovechamientos forestales para la próxima campaña, que los que actualmente se disfrutan en los montes no considerados de interés general.

Pasa á la Comisión de Hacienda una nota para el arreglo del camino que baja del puente de Sandiche á la fuente de Laniello.

Se acuerda hacer pequeñas reparaciones en la Carcel y poner una cerradura, haciendo para lo primero un presupuesto.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta anterior.

Ausente uno de los Síndicos é incompatible el otro, se acuerda actúe en las operaciones de quintas pendientes D. Celestino Llanio.

Se aprueba y acuerda el pago de la nómina de retribuciones escolares del primer trimestre.

Se concede licencia para cercar una finca y cubrir un tendejón á don Agustin Cueva.

Se acuerda el pago de una cuenta de treinta y seis pesetas quince céntimos por reparación del tejado y canalones de la casa Consistorial.

Se concede licencia á D. Juan Garcia Alvarez, de Faedo, para construir una casa.

Aprobados los dictámenes de la Comisión proponiendo la venta de las parcelas solicitadas por doña Rosa Rodriguez y Pardo y D. Manuel Rodriguez Alvarez, se nombró perito para medirlas y tasarlas á D. José Martinez Romero.

Aprobado un presupuesto de noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos para arreglo de la fuente del Ventorrillo, se acordó ejecutar las obras por Administración.

También se acordaron las obras de reparación de la Cárcel, presupuestas en cuarenta y cuatro pesetas.

Para asistir al juicio de revisión ante la Comisión mixta y presentación de mozos y documentos, fueron designados, como Delegado y Comisionado, respectivamente, D. Adolfo Gonzalez y D. Baldomero Lopez Valdés.

Aprobado en sesión del 14 de Junio.

Cudillero, Junio 21 de 1912.—El Secretario, Baldomero Lopez Valdés.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1912.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Y la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acordó abrir suscripción en el concejo, encabezándola el Ayuntamiento con 100 pesetas, para los heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla, cuyos fondos irán á la suscripción nacional, abierta con tal objeto.

Se acordó apoyar la reclamación del Ayuntamiento de Muros para que la Administración subalterna de tabacos trasladada á Pravia, vuelva á San Esteban.

No tomar parte en el sumario que se instruye por incendio del monte común de Novellana, sin renunciar á la indemnización de perjuicios.

Se acordó la venta de las parcelas á D. Manuel Rodriguez Alvarez y doña Rosa Rodriguez Pardo, por el precio de veinte pesetas cada una en que fueron tasadas por el perito.

Se concedieron sesenta sacos de cal hidráulica á los vecinos de Albuérne, para terminar la carril llamada Las Bolonas.

Aprobados los respectivos presupuestos de veintisiete pesetas para reparación de las fuentes La Villa, Patayo, y Toridal, en San Cristobal; de seis pesetas para reparar las del Campin y Piensó, en Faedo; de veinticinco pesetas para rellenar el camino de La Pedrera, en Pozo, acordaron hacerlas por administración.

Se acordó pagar á D. Valentin Riesgo treinta y dos pesetas por alquileres de la casa escuela de Brañaseca y reparación de cristales.

Aprobado el dictamen de la Comisión proponiendo la venta del terreno solicitado por D. Aquilino Alvarez, de Arancés, se nombró perito para tasarla á D. José Martinez Romero.

Se acordó el pago de las subvenciones concedidas al Maestro de la escuela particular de Villeirin, y D. Bernardo Alvarez, correspondientes al primer trimestre.

Se acordó traer un presupuesto para reparación del camino de la cuesta del Argoma, y arreglo del puente de La Peral.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia á doña Manuela de Rúa para cerrar el monte de su propiedad llamado La Reguera, en Pandiello, autorizando al Sr. Presidente para que con vista de los títulos de propiedad, señale la línea de cerramiento.

Aprobada la tasación hecha por el perito, se acordó la venta de la parcela solicitada por D. Aquilino Alvarez, de Arancés, por el precio de quince pesetas en que fué tasada.

Se aprobaron y acordó el pago de una cuenta de ochenta y nueve pesetas por reparación y reforma de la fuente del Ventorrillo; otra de setecientos cuatro por alumbrado del primer trimestre; y otra de quinientas pesetas concedidas al pueblo de Novellana, subvención para las obras de la carril que conduce á la playa.

Se acordó pagar la renta de un año por alquiler de la casa escuela de niñas de Novellana.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó sobre la mesa una cuenta de cuarenta y cuatro pesetas por reparación de la cárcel, y se aprobó otra de diecisiete pesetas cuarenta y cinco céntimos por un cerrojo para la puerta de la misma cárcel.

También quedaron sobre la mesa dos cuentas de medicinas presentadas por los Farmacéuticos, por las despachadas durante el primer trimestre.

Se declaró soldado condicional al mozo Pedro Garrido Garrido, número 55 del reemplazo de 1911.

Se acordó hacer constar á los Concejales posesionados este año, no les afectan responsabilidades por las cédulas de 1911.

Aprobado en sesión del día 14 de Junio.

Cudillero, Enero 21 de 1912.—El Secretario, Baldomero Lopez Valdés.

R. al núm. 2.116

Alcaldía de Oviedo

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 10 de Mayo último, y Junta municipal de 22

de Junio siguiente, sacar á pública subasta la ejecución de obras de construcción de un hormigón armado sobre el río Trubia en Nalón, bajo el tipo presupuesto de oncemil novecientas cinco pesetas treinta y siete céntimos, se hace público dicho acuerdo para que conforme á lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, pueda reclamarse contra el referido acuerdo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna que después se produzca.

Oviedo, 1.º de Julio de 1912.—José Cuesta.

R. al núm. 2.227

Alcaldía de Salas

Mes de Julio de 1912

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts
1	Gastos Ayuntamiento..	2.000	
2	Policia de seguridad...	220	
3	Policia urbana y rural.	400	
4	Instrucción pública.....	3.000	
5	Beneficencia.....	1.000	
6	Obras públicas.....	300	
7	Corrección pública.....	200	
8	Montes.....	500	
9	Cargas.....	3.000	
10	Ob. nueva construcción	2.600	
11	Imprevistos.....	141	
12	Resultas.....		>
13	Devoluciones.....		>
14	Varios.....		>
	TOTAL.....	13.361	

Salas, 2 de Julio de 1912.—El Alcalde, José García Florez.—El Secretario, Regino Mendez.

R. al núm. 2.226

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Al cargo vacante de Juez municipal de El Franco aspiran:

- D. Jacinto Perez de Obanza.
- D. Florentino Lopez Fernandez.
- D. Jenaro Perez Diaz.

Lo que se hace público para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno, dentro del término de quince días.

Oviedo, 3 de Julio de 1912.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serano.

R. al núm. 2.228

Juzgado de Gijón

D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia del Distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado

y por origen del que autoriza, se sigue juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. José Fernandez Braba, en nombre de D.ª Luisa Cores y Castro, viuda, mayor de edad, propietaria y vecina de esta villa, contra los herederos de D. Guillermo Hulton y Rothowel y su esposa D.ª Inocencia Gonzalez Posada y Menendez, sobre pago de pesetas de un préstamo hipotecario, que seguido por todos sus trámites y en el procedimiento de apremio se ordenó sacar á pública subasta los bienes embargados, que son los siguientes:

Una casa de edificación antigua en mal estado de conservación, siendo su construcción la comunmente empleada en la localidad: linda al frente con la calle de Atocha, por la derecha entrando con casas de D.ª Hipólita Cabrales y D. Alonso Suarez, por la izquierda con casa de los herederos de D. Alonso Rendueles, y por la espalda con huerta de dichos herederos. Su extensión superficial es de 178,95 metros cuadrados.

Está situado este edificio en la calle de Atocha, en esta villa, señalada con el número 12 y tiene un patio á la parte de atrás.

No resulta gravada con más carga que el censo redimible de 66 reales de réditos anuales á favor del Santísimo Sacramento, de esta parroquia, y fué tasada en ochomil ochocientas pesetas.

No habiéndose celebrado la segunda subasta por falta de licitadores, se acordó celebrar una tercera subasta sin sujeción á tipo alguno.

Y para la tercera y última subasta se señala las once de la mañana del día 31 de Julio próximo en este Juzgado, sito en la planta baja de la casa números 64 y 66 de la calle de Cabrales, en esta villa, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Todo postor consignará previamente para poder tomar parte en la subasta el diez por ciento de la tasación.

Segunda. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que obran en autos de manifiesto en la Escribanía á disposición de los que quieran examinarlos.

Dado en Gijón á veintiocho de Junio de mil novecientos doce.—Arcadio Conde.—Ante mí, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 2.235

Juzgado de Belmonte

D. Serafin Florez Ribera, Juez municipal del término de Belmonte.

Hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos á D. Emilio Fernandez y Gonzalez, de esta villa, á que fué condenada D.ª Generosa Calzon, viuda, labradora, mayor de edad y vecina de Tiblos, en esta parroquia, por sentencia de tres de Abril de mil novecientos nueve le fueron embargadas las fincas siguientes:

1.ª Una casa de habitación sin número y sin nombre, excepto una octava parte de ella: cabida toda de unos veinte metros cuadrados; linda derecha entrando y frente camino, izquierda casa de Francisco Marrón y espalda camino; tasada en doscientas pesetas.

2.ª Un pajar cercano á la anterior casa, de unos dieciseis metros cuadrados; linda derecha entrando casa de

Francisco Marrón, izquierda casa de Antonio Fernandez y por los demás lados camino; tasado en cien pesetas.

3.ª Una tierra llamada La Mata, cabida de unas veinticuatro áreas: linda Este y Norte finca de D. Leoncio Fernandez, Sur de Francinco Marrón y Oeste camino; tasada en quinientas pesetas.

Radican en términos del pueblo de Tiblos, de esta parroquia, y los adquirió la ejecutada por compra á D. Felipe Veovide Menendez, del expresado pueblo, por escritura de tres de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

No existe título inscrito de las mencionadas fincas, facultándose al rematante para que los habilite antes del otorgamiento de la escritura.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la mencionada tasación.

La subasta tendrá lugar el día treinta y uno del actual, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Belmonte, Julio primero de mil novecientos doce.—Serafin Florez.—Por su mandado, Alfredo García.

R. al núm. 2.234

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

ANTONIO GONZALEZ, Francisco, hijo de Félix y Alberta, natural de Molina, Ayuntamiento de Cabrales, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recluta de Cangas de Onís; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Rafael de Miguel Ruiz, Juez instructor del Regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

2.165

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

CASO

En poder D. Emilio Prida, vecino de la villa de Campo de Caso, se halla una vaca, de dueño desconocido, que se encontró dañado en la pradería de las Huertas de Bueres, en este término.

Dicha vaca tiene las señas siguientes: edad como ocho años, color rojo avellanado, asta travesada y bien pues-

ta, algo caída de rabadilla, cola larga y negra, alzada un metro 25 centímetros y le falta la teta izquierda de atrás; particulares: está marcada á hierro con las letras J. F.

Lo que anuncia al público para que llegue á conocimiento de su dueño, advirtiéndole que transcurridos que sean los quince días en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se procederá á su enajenación en pública subasta.

Campo de Caso, 28 de Junio de 1912.—El Alcalde Teniente, Manuel Vega.

R. al núm. 2.207—2

LUARCA

El día 21 del corriente desaparecieron de la sierra del Bolao, término de Resellinas, las caballerías siguientes:

Una yegua negra, de seis años de edad y seis cuartas y media de alzada, la crin recortada, con una rasgadura en la oreja derecha, herrada de las cuatro patas, la cola redonda y recortada; pertenece á D. Manuel Castro y García.

Un caballo castaño oscuro, de siete años de edad y seis cuartas y una pulgada de alzada, con una estrella en la frente, la crin recortada, larga en la cabeza, con un pequeño tumor en el lomo, la cola larga, herrado de las cuatro patas; pertenece á D. Manuel Cano, de Silvamayor.

Un caballo castaño oscuro, de seis años de edad, seis cuartas de alzada, la crin recortada y un poco larga en la cabeza, con una pequeña mancha blanca en el lado izquierdo, un pequeño tumor sobre el lomo, la cola larga y herrado de las cuatro patas; pertenece á D. José Riesgo Castro, de Busmarzo.

Un caballo castaño oscuro, de seis cuartas y media escasas de alzada, de cinco años de edad, en ambos lados tiene una mancha blanca casi imperceptible; pertenece á D. Maximino Sierra, de Gallinero.

Un caballo negro, de seis años y seis cuartas y media de alzada abundantes, la crin cortada, la cola torcida, con manchas blancas en el lomo pertenece á D. Manuel Feito.

Una yegua de color rojo, de unas seis cuartas de alzada, de catorce años, calzada de la mano y pie derechos, con una estrella en la frente.

Un potro entero, de igual color que la anterior, con una estrella en la frente, calzado de la mano y pie izquierdos; pertenecen estas dos últimas á don José Ardura.

Lo que se anuncia á fin de que las personas que tengan noticia de dichas caballerías lo comuniquen á este Ayuntamiento.

Luarca, 27 de Junio de 1912.—El Alcalde.

R. al núm. 2.177—3

SOMIEDO

De los pastos del pueblo de Valcarcel, concejo de Somiedo, desapareció en los últimos días del mes de Mayo, un caballo de las siguientes señas: color rojo, alzada seis cuartas aproximadamente, edad cinco años, calzado de las manos, y estrellado con unos pelos blancos tras de las orejas.

Su dueño D. Ceferino Riesco gratificará á quien le dé cuenta de dicho caballo, y abonará cuantos gastos hubieran ocurrido.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial